

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 047-2021-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
SAN ISIDRO - LIMA - LIMA**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA ETAPA II “MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA,
SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA-PUNO-
PUNO” CUI 2188775**

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN
DEL 24 AL 28 DE MAYO DE 2021**

TOMO I DE I

LIMA, 4 DE JUNIO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 047-2021-OCI/5303-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA ETAPA II “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA, SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA-PUNO-PUNO” CUI 2188775

HITO DE CONTROL N° 1: EJECUCIÓN DE OBRA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACION RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	19
VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII. CONCLUSIÓN	19
IX. RECOMENDACIONES	20
APÉNDICES	
N° 1 : FICHA TÉCNICA DE LA OBRA	21
N° 2 : DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	22
N° 3 : ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775	24
N° 4 : CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA DEL CONTRATISTA MES: MAYO/ 2021(CORTE-25.05.21)	39
N° 5 : PLANO DE EJECUCIÓN DE RED DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD ALMOZANCHE/ ALC-RED-02-M (Remitido a la comisión de control, por el contratista de la obra, con Carta n.° 149-2021/SIG de 27 de mayo de 2021)	52
N° 6 : PLANO DE EJECUCIÓN DE RED DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD COATA/ ALC-RED-03-M (Remitido a la comisión de control, por el contratista de la obra, con Carta n.° 149-2021/SIG de 27 de mayo de 2021)	54

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 047-2021-OCI/5303-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA ETAPA II “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA, SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA-PUNO-PUNO” CUI 2188775

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante oficio n.° 451-2020/VIVIENDA-OCI de 24 de mayo de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5303-2021-041, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, complementada y modificada mediante Resoluciones de Contraloría n.°s 100, 144 y 200-2020-CG, vigentes desde el 31 de marzo, 1 de junio y 15 de julio de 2020, respectivamente.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si la ejecución de la obra Etapa II “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno” con CUI 2188775, se viene ejecutando en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo Específico

Hito de control n.° 1: Ejecución de obra

Verificar que la ejecución y supervisión de obra se realiza de acuerdo con el expediente técnico aprobado, normativa vigente y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó al Hito de Control n.° 1: Ejecución de obra, de la obra Etapa II “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno” con CUI 2188775, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (en adelante PNSU) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS). Ha sido ejecutado del 24 al 28 de mayo de 2021, en el distrito de Coata, provincia y departamento de Puno.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Las principales actividades del Hito de Control n.º 1: Ejecución de obra; están referidas al cumplimiento de los plazos, controles o protocolos de calidad, verificación y cumplimiento del Expediente Técnico. Los datos principales de la obra se resumen en el Apéndice n.º 1 Ficha Técnica de la Obra, adjunto al presente informe. Datos generales de la obra:

A continuación, se presentan datos generales:

- Contrato de ejecución de obra : Contrato n.º 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 29 de octubre de 2020
- Contratista : SIGMA S.A. Contratistas Generales
- Monto de contrato : S/ 25 465 666,68
- Residente : Ing. Henry Huamán Santillán, CIP n.º 49733
- Supervisor de obra : Ing. Hugo A. De La Cruz Castillo, CIP n.º 67208
- Plazo de ejecución de obra : 330 días (Ejecución de la obra, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio).
180 días (Operación Asistida)
- Fecha de inicio de ejecución de obra : 12 de noviembre de 2020¹
- Fecha de fin del plazo de ejecución de obra : 3 de octubre de 2021

Mediante Resolución Directoral n.º 050-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 19 de junio 2020, el PNSU aprobó el Expediente Técnico de la obra y con Resolución Directoral n.º 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 24 de julio de 2020, aprobó la modificación del Expediente Técnico, que incorpora la aplicación de medidas sanitarias contra el COVID-19. En esa línea, para la ejecución de la obra, el 18 de agosto de 2020 se convocó la Licitación Pública n.º 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU. Asimismo, mediante Licitación Pública n.º 01-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU de 18 de agosto de 2020, se convocó la ejecución de la obra

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva a la documentación relacionada con el Hito de Control n.º 1: Ejecución de Obra, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra, según se expone a continuación:

1. **LA OBRA SE ENCUENTRA ATRASADA, CON UN AVANCE ACUMULADO MENOR AL 80% DE LO PROGRAMADO, AFECTANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, CON EL RIESGO DE INCREMENTAR EL COSTO DE LA MISMA.**

a) Condición

Mediante Carta n.º 197-2021-ATINSAC/SO, de 17 de mayo de 2021², la supervisión de la obra, remitió a la entidad, la corrección de la Valorización de Obra n.º 06 – Abril del 2021; en la cual el avance al mes de abril corresponde al 3.91%, siendo lo programado de 13.84%; asimismo, presenta un avance ejecutado acumulado de 12.32%, siendo que, el acumulado programado de 33.09%; con lo cual la obra presenta una valorización acumulada ejecutada menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha.

¹ Asiento de cuaderno de obra n. 02, del residente/ Acta de entrega de Terreno: 6 de noviembre de 2020

² Valorización de obra n.º 06 -Abril del 2021, remitida inicialmente con Carta n.º 179-2021-ATINSAC/SO de 6 de mayo de 2021.

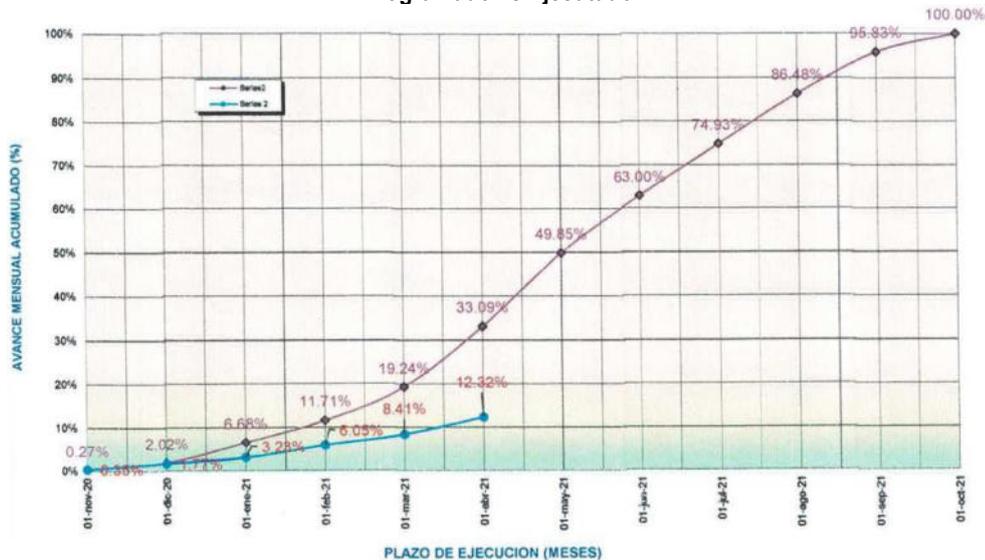


Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Meny Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:21:58 -05:00



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCES Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:47:54 -05:00

Imagen n.º 1
Control de curva "S"
Avances en porcentajes acumulados
Programado vs Ejecutado



Fuente: Valorización de obra n.º 06 -Abril del 2021

Al respecto, la Carta n.º 161-2021-SIGMA/RO/ADM de 30 de abril de 2021, mediante el cual el residente de obra, presenta a la Supervisión su Informe de Valorización Mensual n.º 06, señala que el atraso es justificado por la espera a la respuesta definitiva sobre la piedra chancada, para dar inicio a las obras civiles.

Sin embargo, respecto a la utilización de este material, ya existe un análisis de la supervisión remitida a la entidad, con Carta n.º 115-2021-ATINSAC/SO de 19 de marzo de 2021, mediante el cual emite Opinión respecto a las consultas del Contratista emitida con Carta n.º 061-2021/SIG de 10 de marzo de 2021, abordando su opinión con la base del expediente técnico y lo aclarado por el proyectista; concluyendo en lo siguiente:

- “ ...
- El precio de la piedra chancada debe mantenerse, ya que según lo indicado por el proyectista, la cotización del expediente técnico (Tomo n.º 07 folio n.º 22 y n.º 23), indica que estos materiales son puestos en obra. La supervisión verificó la existencia de estas cotizaciones.
 - En el expediente técnico, no hay partida cubo kilómetro ya que el material cotizado fue puesto en obra tal como lo señala en proyectista con carta en la referencia b), y en su informe técnico en referencia f), el cual está ubicado en el Tomo n.º 07, folio n.º 22 y n.º 23. En caso querer realizar un precio por cubo kilómetro, debería pactarse un Análisis de precio Unitario y el proyectista debería de pronunciarse respecto a esta nueva partida.
 - En el expediente técnico el proyectista indica la existencia de 05 canteras, de las cuales 02 son para uso de agregados, sin embargo, no hay la partida de chancado o procesamiento de material, por lo que para tener un valor referencial el proyectista realizó cotizaciones, las cuales indican que el material es puesto en obra”. El subrayado es agregado.

Al respecto, es de señalar que existe una consulta del contratista resuelto por la miembro de la JRD³, Ing. Jenny V. Guerrero Aquino⁴, con Informe n.º 05⁵, documento sobre el cual la entidad ha

³ Junta de Resolución de Disputas

⁴ Miembro de la JRD

⁵ Remitido a la JRD con documento s/n de 9 de abril de 2021.



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVARI Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 04.06.2021 23:22:10 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 04.06.2021 23:48:10 -05:00

manifestado su desacuerdo, a dicho ente, mediante la carta n.° 390-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 16 de abril de 2021.

Cabe indicar que el expediente técnico presenta cotizaciones (Imagen n.° 2 y 3), con proveedores de piedra chancada 1/2" y 3/4", en la ciudad de Juliaca (Provincia de San Román – Departamento de Puno), siendo la utilizada en su presupuesto, la de menor costo.

Imagen n.° 2

CONSTRUMIX GSA E.I.R.L. RUC: 20601539838
Venta de Agregados, Alquiler de Maquinaria y Servicio de Transporte de Materiales de Construcción y otros en general
Av. Héroes del Pacifico Mz C14 L-27 Juliaca - Cel. 953-925006

COTIZACION

SEÑORES: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE
LUGAR: COATA

UND	DESCRIPCION	P. UNITARIO
M3	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" - 3/4"	S/. 95.00
M3	PIEDRA CANTO RODADO SELECCIONADO DE 1/2" a 3/4" (LAVADO)	S/. 83.00
M3	PIEDRA CANTO RODADO SELECCIONADO DE 1" a 2" (LAVADO)	S/. 83.00
M3	GRAVA FINA DE 1/4" a 1/8"	S/. 120.00
M3	GRAVA GRUESA DE 1/2" a 1/4" (LAVADO)	S/. 83.00
M3	GRAVA GRUESA DE 1.1/2" a 1" (LAVADO)	S/. 83.00
M3	ARENA FINA	S/. 65.00
M3	ARENA GRUESA	S/. 49.00
M3	OVER (LAVADO)	S/. 83.00
M3	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	S/. 57.00
M3	MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO	S/. 41.00
M3	MATERIAL PARA RELLENO	S/. 41.00
M3	PIEDRA GRANDE DE 8"	S/. 50.00
M3	PIEDRA GRANDE DE 6"	S/. 50.00

UND	DESCRIPCION	P. UNITARIO
HORA	CARGADOR RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	S/. 150.00

NOTA:
Los precios están incluidos El IGV y Puesto en Obra
Juliaca, 30 de Noviembre 2019

CONSTRUMIX GSA E.I.R.L.
Gerente

Imagen n.° 3

TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA
MULTY SERVIS E.I.R.L.
Alquiler de maquinarias y servicios múltiples RUC: N° 20448283322
Jr. Jáuregui 1025 – Juliaca - San Román – Puno

PROFORMA AGREGADOS

PRESENTE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA, SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA - PUNO - PUNO" CÓDIGO SNIP 252016 - ETAPA II - PNSU

N°	INSUMOS	UNIDAD	PRECIO
1	Piedra partida-grava de 1/2" - 3/4"	M3	S/. 55.00
2	Piedra tipo canto rodado seleccionado de 1/2" - 3/4"	M3	S/. 55.00
3	Material granular para base	M3	S/. 35.00
4	Material seleccionado de préstamo	M3	S/. 28.00
5	Material para relleno	M3	S/. 20.00
6	Piedra grande 8"	M3	S/. 35.00
7	Piedra mediana 6"	M3	S/. 35.00
8	Over	M3	S/. 28.00
9	Arena fina (puesto en obra)	M3	S/. 45.00
10	Arena gruesa (puesto en obra)	M3	S/. 40.00
11	Piedra tipo canto rodado seleccionado de 1/2" - 3/4"	M3	S/. 55.00
12	Piedra tipo canto rodado seleccionado de 1" - 2"	M3	S/. 55.00
13	Arena Fina 0.8 - 1.0mm, 2 - 3mm	M3	S/. 40.00
14	Grava Fina 1/4 a 1/8"	M3	S/. 55.00
15	Grava Gruesa de 1/2" a 1/4"	M3	S/. 55.00
16	Grava Gruesa de 1.1/2" a 1"	M3	S/. 55.00

- Material puesto en obra
- Incluye el IGV.

Juliaca, 02 de diciembre de 2019

MULTY SERVIS E.I.R.L.
Gerente

Asimismo, mediante Carta n.° 149-2021/SIG de 27 de mayo de 2021, el contratista remitió planos de ejecución de la red de colectores de alcantarillado de las localidades de Almozanche y Coata; en el cual se muestra como ejecutados, la mayoría de buzones, encontrando la comisión de control un buzón en ejecución en la localidad de Almozanche, según consta en el Acta de Inspección Física n.° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley n.° 30225, de 31 de diciembre de 2018.

"Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:22:24 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:48:26 -05:00

Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$. b.2) Para obras: $F = 0.15$

162.2. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en los documentos del procedimiento de selección la penalidad a aplicarse. 162.4. Para los supuestos que por la naturaleza de la contratación, la fórmula indicada en el presente artículo no cumpla con su finalidad, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial puede establecer fórmulas especiales para el cálculo de la penalidad por mora.

162.5. El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

“Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra.

203.2. El calendario acelerado es revisado por el supervisor o inspector de obra, quién a su vez en un plazo de tres (3) días otorga conformidad y lo eleva a la Entidad para su aprobación en un plazo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.

203.3. Dicho calendario se toma en cuenta solo con fines del control de los avances físicos reprogramados de la obra y no para el análisis de afectación de la ruta crítica con fines de trámite de ampliaciones de plazo, para cuyo caso se considera el último calendario actualizado vigente.

203.4. La falta de presentación de este calendario dentro del plazo señalado en el numeral precedente puede ser causal para que opere la intervención económica de la obra o la resolución del contrato. El nuevo calendario no exime al contratista de la responsabilidad por demoras injustificadas, ni es aplicable para el cálculo y control de reajustes ni para sustentar las solicitudes de ampliaciones de plazo.

203.5. Cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario, el inspector o el supervisor anota el hecho en el cuaderno de obra e informa a la Entidad. Dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra.

“Artículo 204. Intervención Económica de la Obra

204.1. La Entidad puede, de oficio o a solicitud de parte, intervenir económicamente la obra en caso fortuito, fuerza mayor o por incumplimiento de las estipulaciones contractuales que a su juicio no permitan la terminación de los trabajos. La intervención económica de la obra es una medida que se adopta por consideraciones de orden técnico y económico con la finalidad de culminar la ejecución de los trabajos, sin llegar a resolver el contrato. La intervención económica no deja al contratista al margen de su participación contractual, y sus obligaciones correspondientes, perdiendo el derecho al reconocimiento de mayores gastos generales, indemnización o cualquier otro reclamo, cuando la intervención sea consecuencia del incumplimiento del contratista.

204.2. Si el contratista rechaza la intervención económica, el contrato es resuelto por incumplimiento.

204.3. Para la aplicación de lo establecido en el presente artículo se tiene en cuenta lo dispuesto en la Directiva y demás disposiciones que dicte el OSCE sobre la materia”. El subrayado es agregado.

- **Términos de referencia, del contrato de supervisión de obra**



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:22:34 -05:00



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCÉS Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:48:38 -05:00

“F. Acciones respecto al plazo de ejecución de obra

f.1 Hacer seguimiento y controlar el avance de obras a través de la Programación de sus Actividades, Digrama de Gantt y CPM, tomando en cuenta la Ruta Crítica. Exigir oportunamente al Contratista la implementación de correcciones a las desviaciones al calendario de avance de obra que se detecten, comunicando oportunamente estos hechos al PNSU. ...”

c) Consecuencia

La situación descrita, afecta el plazo de ejecución de la obra, con el riesgo de incrementar el costo de la misma.

- 2. CONEXIONES DOMICILIARIAS SE ENCUENTRAN SOBRE EL NIVEL DEL TERRENO DE LA VIVIENDA, LO CUAL AFECTA LA CONEXIÓN INTERNA DE DESAGÜES Y GENERA EL RIESGO DE QUE LA VIVIENDA NO PUEDA DESCARGAR SUS DESAGÜES A LA RED DE ALCANTARILLADO Y DE QUE, CUANDO SE EJECUTEN PROYECTOS DE PISTAS Y VEREDAS ESTAS CONEXIONES QUEDEN A SOBRE NIVEL, AFECTANDO LA TRANSITABILIDAD.**

a) Condición

De la revisión aleatoria de conexiones domiciliarias de agua y desagüe, en la localidad de Almozanche (zona urbana), efectuada por la comisión de control a la obra⁶, se evidenció, que en algunas conexiones el nivel de las cajas de las conexiones de agua y desagüe en la Manzana “P” y “Q”, están aprox. a 40 cm sobre el nivel de ingreso a la vivienda y mayor respecto a la calle⁷.

Foto n.º 1



Foto n.º 2



Descripción: (Foto n.º 1) Manzanas “Q” y “P” según plano ALC-RED-02-M, (Foto n.º 2) Lote 3A de la manzana “P”.

Fuente: Inspección física a la obra, del 25 al 27 de mayo de 2021 - Acta de Inspección Física n.º 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Expediente Técnico del proyecto, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 050-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 19 de junio 2020, el PNSU y su modificatoria**

⁶ Acta de Inspección Física n.º 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021

⁷ **Comentarios de la Supervisión:** Al respecto, la supervisión señaló en la inspección física que, la instalación de las cajas (su nivel), se viene coordinando con el usuario final y el área social.



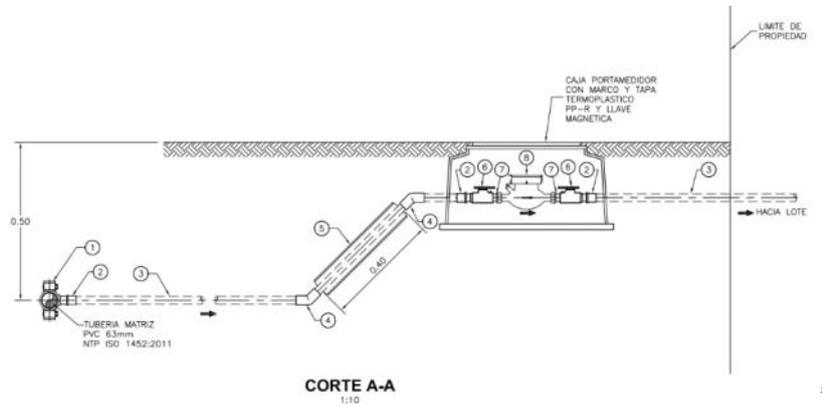
Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:22:47 -05:00



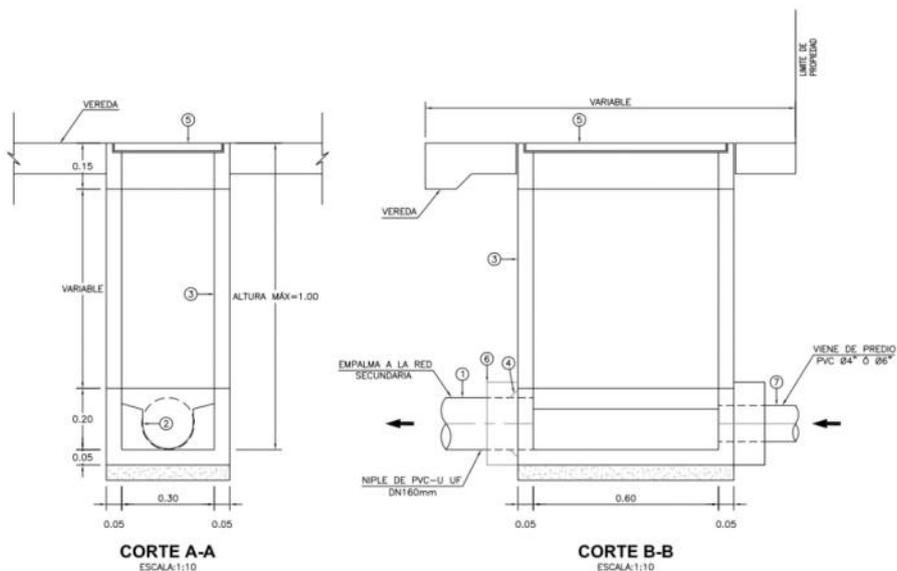
Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:48:51 -05:00

con Resolución Directoral n.º 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 24 de julio de 2020, el PNSU

“Plano: Detalle de conexiones de agua potable, Lamina AP-DET-01



“Plano: Detalle de conexiones domiciliarias de alcantarillado, Lamina ALC-DET-04



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:22:58 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:49:06 -05:00

“Resumen Ejecutivo

(...)

2.1 Objetivo General

El objetivo del proyecto (...) es “contribuir en la disminución de los casos de enfermedades de origen hídrico en la población de las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata, provincia de Puno, departamento de Puno.

2.2. Objetivo específico

- Mejoramiento de la calidad de vida de la población de las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche.
- Contribuir en la disminución de casos de enfermedades de origen hídrico en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche.

...”

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma OS.070: Redes de Aguas Residuales**

4.7. Ubicación y recubrimiento de tuberías

En todos los casos, el proyectista tiene libertad para ubicar las tuberías principales, los ramales colectores de alcantarillado y los elementos que forman parte de la conexión domiciliar de agua potable y alcantarillado, de forma conveniente, respetando los rangos establecidos y adecuándose a las condiciones del terreno...”

- **Términos de referencia, del contrato de supervisión de obra**

“j.1 Control de Calidad

La Supervisión debe asegurar y controlar la aplicación de la gestión de calidad en todas las etapas de ejecución de la construcción mediante el cumplimiento de requisitos de calidad establecidos en la documentación Norma GE.030. Calidad de la construcción.

1. *Inspeccionar en forma continua la ejecución de las obras y verificar que se ajusten a los diseños, trazos y elevaciones establecidas, rechazando y ordenando que se rehagan los trabajos defectuosos o los que no se ciñan a los planos dentro de las tolerancias establecidas en las especificaciones técnicas.*

(...)

6. *En los casos en que no se cumplan las condiciones fijadas en el expediente técnico, la Supervisión definirá los trabajos necesarios a efectuar para llegar a resultados óptimos, siendo estos trabajos por cuenta del Contratista, no correspondiéndole el pago, reintegro o compensación alguna por dichos trabajos, toda vez que el Contratista está en la obligación de terminar correctamente la obra de acuerdo con el contrato de ejecución de obra y sus documentos integrantes; el Supervisor no se eximirá de su responsabilidad en estos resultados”.*

c) Consecuencia

La situación descrita, afecta la conexión interna de desagües de los beneficiarios y genera el riesgo de que la vivienda no pueda descargar sus desagües a la red de alcantarillado y que, cuando se ejecuten proyectos de pistas y veredas estas conexiones queden a sobre nivel, afectando la transitabilidad.

3. EL CONTRATISTA NO CUENTA CON TODO EL PERSONAL, QUE DEBE PERMANECER EN OBRA, GENERANDO EL RIESGO DE QUE NO SE CUENTE CON EL PERSONAL IDÓNEO PARA RESOLVER PROBLEMAS DE ESPECIALIDADES QUE SE PRESENTE EN LA OBRA, ATRASÁNDOSE LA ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD Y EL CORRECTO MANEJO DE LA OBRA.

a) Condición

Durante la inspección física a la obra, efectuada por la comisión de control, conforme consta en el Acta de Inspección Física n° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021, se alcanzó a la comisión de control copia del control de asistencia del personal en obra del contratista, del mes de mayo de 2021, previamente la comisión tuvo acceso al documento original; de la revisión efectuada a dicho documento, se evidencia que el contratista no cuenta con todo el personal previsto en las bases integradas, al 100% en la obra, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:23:09 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:49:21 -05:00

Cuadro n.º 1
Personal del contratista en obra – Mes de mayo 2021 (AI 25.05.2021)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Mayo 2021																								ASISTENCIA	FALTAS	% FALTAS	% DE PERM . REQ
		3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14	15	17	18	19	20	21	22	24	25								
Personal Clave - Componente obra																													
2	Residente de obra	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	19	95.0	100	
3	Especialista de calidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	0	0.0	100	
4	Especialista de obras eléctricas y electromecánicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	100	
5	Especialista ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	100	
6	Especialista de seguridad en obra y salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	0	0.0	100	
Personal de apoyo profesional - Componente obra																													
1	Especialista en estructuras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	50	
2	Especialista en Planta de Tratamiento de Agua Potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	100	
3	Especialista en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	100	
4	Especialista en Mecánica de suelos y geotécnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	50	
5	Jefe de frente 1 (Agua/Alcantarillado)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	0	0.0	100	
6	Jefe de frente 2 (PTAP/PTAR)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	3	17	85.0	100		
7	Especialista en planeamiento y costos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	80	
Personal de apoyo profesional - Componente Plan de Monitoreo Arqueológico																													
1	Especialista en Arqueología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	20	100.0	100	

Fuente: Información alcanzada por el representante del contratista - Acta de Inspección Física n.º 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021.

Con respecto a la asistencia del residente de obra, de acuerdo a lo informado por la supervisión a la comisión de control, con Carta n.º 212-2021-ATINSAC/SO de 27 de mayo de 2021, presenta una ausencia desde el 12 de mayo sin fecha de término a la fecha de la citada carta; sin embargo, de acuerdo al cuadro precedente no tiene registro de asistencia desde el 4 de mayo de 2021.

Con respecto a la importancia del personal especialista en la obra, es de señalar que, de acuerdo a lo informado en la reunión sostenida el 27 de mayo de 2021, en la oficina del contratista (localidad de Almozanche), por la Comisión de Control con el representante del contratista acreditado, la supervisión y el administrador de contrato de la entidad, respecto a la ejecución de la planta de tratamiento de aguas residuales, se tiene que, el contratista ha formulado un planteamiento de utilizar pilas de grava de Ø80 cm en lugar de Ø51 cm (que es lo que indica en el expediente técnico); sin embargo, dicho planteamiento tiene observaciones por parte del Proyectista que requiere complementar el sustento; en ese sentido la supervisión ha remitido el requerimiento al contratista, el 20 de mayo de 2021, con Carta n.º 206-2021-ATINSAC/SO, sin tener respuesta a la fecha de la



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 04.06.2021 23:23:18 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 04.06.2021 23:49:37 -05:00

suscripción del Acta de Inspección Física n° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021, por parte del contratista; lo cual evidencia la falta del personal especialista en Mecánica de suelos y geotécnica en la obra.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

• **Bases Integradas - Licitación Pública n.º 01-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU**

"Requerimiento Técnico Mínimo

(...)

3.1.17.3 Participación de profesionales para la prestación principal

Cuadro N° 10.- CUADRO DE PARTICIPACION DE PROFESIONALES

Ítem	Descripción	Porcentaje de permanencia en obra
PERSONAL CLAVE – COMPONENTE OBRA		
1	GERENTE DE OBRA (ADMINISTRADOR DE CONTRATO) (01 UND)	100%
2	RESIDENTE DE OBRA (01 UND)	100%
3	ESPECIALISTA EN CALIDAD (01 UND)	100%
4	ESPECIALISTA EN OBRAS ELÉCTRICAS O ELECTROMECAÑICAS (01 UND)	100%
5	ESPECIALISTA AMBIENTAL (01 UND)	100%
6	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL (01 UND)	100%
PERSONAL DE APOYO PROFESIONAL – COMPONENTE OBRA		
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (01 UND)	50%
2	ESPECIALISTA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (01 UND)	100%
3	ESPECIALISTA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (01 UND)	100%
4	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA (01 UND)	50%
5	JEFE DE FRENTES 1 (AGUA/ALCANTARILLADO) (01 UND)	100%
6	JEFE DE FRENTES 2 (PTAP/PTAR) (01 UND)	100%
7	ESPECIALISTA DE PLANEAMIENTO Y COSTOS (01 UND)	80%
PERSONAL DE APOYO PROFESIONAL – COMPONENTE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO		
1	ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA	100%
PERSONAL DE APOYO PROFESIONAL – COMPONENTE INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN SANITARIA		
1	INTERVENTOR SOCIAL (COORDINADOR DEL EQUIPO). (01 und)	100%
2	COMUNICAR SOCIAL (01 und)	100%
3	CAPACITADOR SOCIAL (01 und)	100%

(...)

3.1.31. Otras penalidades en la prestación principal

Otras penalidades, de acuerdo al Artículo 163.

PENALIDADES			
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento ¹¹
(...)			
6	<p>Por cada día de ausencia del personal en obra.¹²</p> <p>En cada caso en particular, deberá determinarse si cierto evento constituye un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor a efectos de penalizar o no al contratista en cuanto a la ausencia de los profesionales.</p> <p>Respecto a los días de descanso y salidas, estos deberían estar debidamente programados a efectos de no aplicar las respectivas penalidades, Corresponde a la</p>	<p>-0.5 UIT por cada profesional clave y por día, de acuerdo al cronograma de participación del personal en obra.</p> <p>-0.1 UIT por cada profesional de apoyo por día, de acuerdo al cronograma de</p>	<p>Según informe del Supervisor o administrador de contrato.</p>



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:23:28 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:49:54 -05:00

	<p><i>obligación del contratista, informar de manera anticipada la programación del descanso de su personal al supervisor de obra (15 días de anticipación).</i></p> <p><i>Se aplicará la penalidad sin perjuicio de no pagar por los días de ausencia del personal. La presente penalidad no aplica para Interventor Social, Capacitador Social y Promotores Sociales; para ellos se aplicará lo detallado en el Anexo 1 alcances de la intervención social y educación sanitaria.</i></p>	<p><i>participación del personal en obra.</i></p>	
<p>(...)</p>			

¹¹ El administrador de contratos pertenece al Área de Ejecución de Proyectos del PNSU (Área Usuaría).

¹² El personal que presta su servicio en el lugar de la obra

c) Consecuencia

La situación descrita, genera el riesgo de que no se cuente con el personal idóneo para resolver problemas de especialidades que se presente en la obra, atrasándose la absolución de observaciones de la entidad y el correcto manejo de la obra.

4. EL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTA DEFICIENCIAS E INCONGRUENCIAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RETRASOS, AMPLIACIONES Y/O SUSPENSIONES DEL PLAZO CONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO PROBABLES PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, LO CUAL INCIDE EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTAN Y EN EL OBJETIVO DE LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DEL PROYECTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

De la verificación de la información alcanzada por la Entidad y de la verificación efectuada en la visita a la obra, se advierte que el contratista ha incurrido en retrasos en la ejecución de los trabajos; asimismo, que propuestas planteadas por el Contratista para resolver deficiencias o incongruencias del expediente técnico, aún no han sido aprobadas por la Entidad debido a la falta de sustento técnico adecuado, tal como se puede detallar a continuación:

a) Condición

Mediante carta n.º 212-2021-ATINSAC/SO de 27 de mayo de 2021, el Supervisor hace entrega a la Comisión de Control, la documentación solicitada mediante requerimiento de información⁸.

De la revisión a la información proporcionada se advierte que, mediante la carta n.º 041-2020-ATINSAC/SO de 22 de diciembre de 2020, la Supervisión presentó el informe técnico de revisión del expediente técnico. Asimismo, que la Supervisión había alertado sobre deficiencias del expediente técnico, las cuales a la fecha de la visita no se habían resuelto, debido a que la Entidad aún mantiene como observadas, las propuestas planteadas por el Contratista por falta de un sustento técnico adecuado.

De otro lado, la comisión de control verificó que las obras se encontraban con un retraso en el avance⁹ y que recientemente se habían iniciado trabajos en las UBS, así como en algunos sectores de Coata y Almozanche trabajos de redes de alcantarillado y de agua potable (conexiones domiciliarias).

⁸ La información fue requerida mediante Oficio n.º 001-2020-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI 2188775/JH de 25 de mayo de 2021.

⁹ A la fecha el Supervisor indica que se tiene un avance del 12,32% (informe de valorización n.º 6).



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:23:38 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:50:12 -05:00

De acuerdo a lo suscrito en el Acta de Inspección, se pudo verificar que las obras relacionadas a las cámaras de bombeo, pozo, PTAR y PTAP no tenían un avance significativo, encontrándose sin ejecución de trabajos en dichas estructuras, tal como se muestra en las siguientes tomas fotográficas:

Foto n.º 2

Ubicación del pozo de agua
(sin avance de ejecución de obras en el lugar)



Fuente: Visita de inspección a la obra (del 24 al 28 de mayo de 2021).
Elaborado por: Comisión de Control.

Foto n.º 3

Ubicación del reservorio en la localidad de Coata
(sin ejecución de trabajos en la zona)



Fuente: Visita de inspección a la obra (del 24 al 28 de mayo de 2021).
Elaborado por: Comisión de Control.

Foto n.º 3

Ubicación de la cámara de bombeo de desagüe
(CBD-02) en la localidad de Almozanche
(sin ejecución de trabajos en la zona)



Fuente: Visita de inspección a la obra (del 24 al 28 de mayo de 2021).
Elaborado por: Comisión de Control.

Foto n.º 4

Ubicación de la PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales)
No se aprecia ejecución de trabajos en la zona



Fuente: Visita de inspección a la obra (del 24 al 28 de mayo de 2021).
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:23:49 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:50:28 -05:00

Asimismo, tal como se muestra en las tomas fotográficas, se ha verificado que la planta de tratamiento de aguas residuales está ubicada en un terreno inundable, situación que pone en riesgo las obras que se ejecuten en dicha zona. Para este caso la Contratista presenta alternativas de soluciones técnicas constructivas y/o de mejoramiento de suelo las cuales debe evaluar la Supervisión y la Entidad.

De acuerdo a lo indicado, se pudo verificar que el expediente técnico presenta deficiencias e incongruencias, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Deficiencias o incongruencias del expediente técnico

Ítem	Aspecto de atención	Descripción	
		Situación adversa encontrada	Tdr/ET
1	Estudios de suelos.	En la ubicación donde se construirán las siguientes estructuras: cámara de desagüe, reservorios y planta de tratamiento de agua residual, los terrenos requieren ser mejorados, pero dichas estructuras no cuentan con un estudio de suelos que esté de acuerdo a lo encontrado por el contratista en el campo y que ha obligado a que se planteen otros procedimientos constructivos.	- Expediente Técnico. ¹⁰

Fuente: Tdr del proceso de Licitación Pública n.º 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU.
Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro precedente, se evidencia que la Supervisión del proyecto detectó deficiencias en el expediente técnico alcanzado por la Entidad, asimismo, se advierte que el Contratista no ha subsanado la totalidad de las observaciones identificadas por la Supervisión¹¹ a su propuesta de solución, por falta de sustento.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Términos de referencia de las bases integradas de la Licitación Pública n.º 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU– Ejecución de obra del Proyecto Etapa II “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las**

¹⁰ Mediante Carta n.º 522-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 19 de mayo de 2021, suscrita por la responsable de la Unidad de Proyectos del PNSU al representante legal de la Supervisión, se adjunta el informe técnico n.º 045-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1.1-rocaña de 18 de mayo de 2021 que indica lo siguiente:

- “...
Opinión del Proyectista
Se manifiesta lo siguiente:
1. En una parte del expediente presentado hace mención al estudio de suelos realizado para la Ptar -2 realizado por la CONSULTORÍA MARTÍNEZ y demás estudios realizados por esta consultora CBD-2, CBD-3; debe quedar claro que el expediente adicional de obra N°01-actualizado es para la PTAP-2 y lo ha realizado la empresa ROSALES Y MARTEL INGENIERIA ANDINA SAC. (ROMA); por lo cual solo debe tomarse en cuenta ese estudio realizado.
 2. En la parte de solución para el mejoramiento de suelos y mitigación de licuefacción recomienda 3 tipos de solución, las cuales son usar columnas de grava de diámetro de 0.50, 0.80 m y 1.0 m con los % de reemplazo: 15.4%, 15.4% y 12.06%.

DIAMETRO DE COLUMNA (m)	0,5 m	0,8 m	1,0 m
AREA DE REEMPLAZO (%)	15,4	15,4	12,6
CANTIDAD DE PILOTES	420	248	172

3. En la carta N°31 -2021-GEOF-ROMAIA la empresa ROMA señala que el % de área de reemplazo que debe cumplir las columnas de grava para la separación entre columnas debe ser como mínimo 10% para el mejoramiento de suelos y para un adecuado funcionamiento recomienda el uso de las columnas de grava de diámetro 0.80 m.

- (...)
3. **CONCLUSIÓN**
Según la evaluación realizada al planteamiento técnico del expediente técnico del adicional, se informa que el planteamiento técnico se encuentra OBSERVADO; en tal sentido, se solicita evaluar y complementar la información solicitada según lo indicado en el ítem 2.
...”

¹¹ Mediante Carta n.º 206-2021-ATINSAC/SO de 20 de mayo de 2021, la Supervisión alcanza al Contratista las observaciones a la solución técnica planteada para el expediente de adicional de obra n.º 1 – Actualizado.



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:23:59 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:50:47 -05:00

localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata – Puno – Puno", CUI 2188775 (antes SNIP n.º 252016).

"V Presentación de informes

5.1 Informes mensuales

El contratista está en la obligación de presentar los siguientes informes:

(...)

A continuación, se describen los plazos establecidos para la presentación de los entregables, y los plazos para la revisión por la Supervisión para el levantamiento de observaciones:

Descripción	Plazo de presentación (días)	Observaciones (días)	Porcentaje de valorización de cada entregable de acuerdo al monto del Contrato.
	Contratista	Supervisión	Contratista
Informe n.º 1	30 días	5 días	9%
Informe n.º 2	60 días	5 días	9%
Informe n.º 3	90 días	5 días	9%
Informe n.º 4	120 días	5 días	9%
Informe n.º 5	150 días	5 días	9%
Informe n.º 6	180 días	5 días	9%
Informe n.º 7	210 días	5 días	9%
Informe n.º 8	240 días	5 días	9%
Informe n.º 9	270 días	5 días	9%
Informe n.º 10	300 días	5 días	9%
Informe n.º 11	330 días	5 días	10%
Total, días	330 días		100%

Nota:

1) Los plazos están establecidos en días calendario.

2) El tiempo establecido para la presentación de los entregables es continuo e independiente del tiempo de levantamiento de observaciones del entregable anterior.

3) El informe n.º 11 (Informe Final), será valorizado una vez que se tenga la opinión favorable de la Entidad. No incluye el tiempo de revisión de la unidad evaluadora, ni las observaciones formuladas por la misma.

(...)

(...)

3.1.32.1 Prestación principal – Para ejecución de obra (330 días calendario)

viii. durante la ejecución de la obra, el Contratista está obligado a cumplir con los plazos estipulados en el Calendario de Avance de Obra vigente. Si se produjera un atraso injustificado en el avance físico valorizado de las obras, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 202 y/o 203 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado."

c) Consecuencia

La situación descrita en los párrafos precedentes puede generar retrasos, ampliaciones y/o suspensiones del plazo de ejecución de la obra, probables prestaciones adicionales de obra; así como, afectar el cumplimiento del objetivo de la satisfacción de la necesidad de la población del ámbito del proyecto en los plazos establecidos.



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:24:13 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:51:11 -05:00

5. LA SUPERVISIÓN DE OBRA NO HA REQUERIDO AL CONTRATISTA EL CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA PESE A LOS RETRASOS CONSECUTIVOS QUE SE VIENEN PRESENTANDO, LO CUAL PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE QUE LA OBRA NO SE CONCLUYA EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y COSTO INICIAL, INCIDIENDO EN EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONTRATACIÓN.

a) Condición

De la revisión a la solicitud de ampliación de plazo n.º 1 tramitado por el Contratista¹², así como de la Carta n.º 127-2021-ATINSAC/SO de 25 de marzo del 2021, presentada por la Supervisión¹³, dirigida al PNSU, mediante el cual emite opinión respecto a dicha ampliación, y la Resolución de Administración n.º 057-2021/VIVIENDA /VMCS/PNSU/3.3 del 19 de abril de 2021, mediante el cual la Entidad, deniega la Ampliación de plazo n.º 1 por 58 días calendario¹⁴.

Asimismo, teniendo en cuenta que mediante la Carta n.º 0048-2020-SIGMA/RO/ADM-2020, de 10 de febrero de 2021, el Contratista remite a la Supervisión, la respuesta a la solicitud del calendario acelerado, y la Carta n.º 061-2021-ATINSAC/SO de 12 de febrero de 2021, donde el Supervisor eleva a la entidad la Evaluación de la respuesta a la solicitud de calendario acelerado presentado por el contratista se advierte que:

i) De la solicitud de ampliación de plazo

Mediante Carta n.º 112-2021-SIGMA/RO/ADM de 18 de marzo de 2021, el Contratista solicita ante la Supervisión, la ampliación de plazo n.º 1 por 58 d.c., el cual con Carta n.º 127-2021-ATINSAC/SO de 25 de marzo de 2021, remite a la Entidad su opinión técnica sobre dicha solicitud.

Posteriormente mediante Resolución de Administración n.º 057-2021/VIVIENDA /VMCS/PNSU/3.3 de 19 de abril de 2021, la Entidad a través de la Unidad de Administración del PNSU, resuelve denegar la Ampliación de Plazo n.º 1, la cual basa su decisión en los considerandos que se describe a continuación:

“... la Coordinación del Área de Ejecución de Proyectos, recomienda denegar la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01, por cincuenta y ocho (58) días calendario, formulada por SIGMA S.A Contratistas Generales,(...), considerando que en las bases integradas, estaba previsto que los trámites y autorizaciones lo realice el contratista a la firma del contrato, debiendo ser oportunas sus acciones, para no afectar la programación de la obra, por lo que indica el área técnica que de la documentación adjunta, no se tiene evidencia que el contratista haya realizado los trámites “a la firma del contrato” para la autorización de la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua; indicando que en su solicitud de ampliación de plazo adjunta consulta posteriores, estando todas ellas fuera del plazo para poder cumplir con su programación...”

Finalmente, mediante Carta n.º 271-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 y Carta n.º 272-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 ambas del 19 de abril de 2021, se notifica la Resolución de Administración n.º 057-2021/VIVIENDA /VMCS/PNSU/3.3, tanto al contratista como al supervisor, respectivamente.

¹² En virtud al Contrato n.º 075-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU derivado de la Licitación Pública n.º 01-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU para la contratación de la ejecución de la obra: Etapa II del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las Localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno mediante Carta n.º 112 -2021-SIGMA/RO/ADM, del 18 de marzo del 2021

¹³ Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C.

¹⁴ Mediante Informe n.º 064-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1.2-fsantos, el administrador de contrato de la obra en mención remite al coordinador del área de ejecución de proyectos del PNSU, la opinión técnica sobre la solicitud de ampliación de plazo n.º 1.



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:24:27 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:51:29 -05:00

ii) Del calendario acelerado.

Cabe indicar que previo a la solicitud de ampliación de plazo, mediante asiento de cuaderno de obra n.º 53, de 5 de febrero de 2021, el supervisor de obra, requirió al contratista el Calendario Acelerado de Obra, manifestando que:

“... La supervisión de obra deja constancia que luego del procesamiento de la valorización n.º 03 correspondiente al mes de enero de 2021, se ha obtenido un avance en la valorización acumulada ejecutado menor al 80% del monto programado.

Por lo que en concordancia con el Artículo 203¹⁵ (...) el contratista debe presentar el calendario acelerado...”

En respuesta, el Residente de obra mediante asiento de cuaderno de obra n.º 54, de 6 de febrero de 2021, indica lo siguiente:

“... Con respecto al asiento n.º 53 del supervisor en el cual esta solicitando el calendario acelerado manifestamos lo siguiente: que efectivamente en la valorización n.º 3 del mes de enero del 2021, se evidencia que la obra se encuentra atrasada al estar el porcentaje de avance de obra por debajo del 80%, también mi representada deja expresa constancia de que indicamos que es de conocimiento de la Entidad, supervisión y junta de resolución de disputas que este atraso no es imputable al contratista por las deficiencias del expediente técnico de obra, ya que a la fecha no se tiene aprobación de las canteras propuestas por el contratista respecto a los agregados para la elaboración del concreto, con lo cual a la fecha no se puede iniciar los trabajos de construcción de buzones, reservorio, cisterna y otros componentes para lo cual se le entregará un informe detallado de la justificación de dicho atraso.”

Seguidamente, el Contratista mediante Carta n.º 0048-2020-SIGMA/RO/ADM-2020 de 10 de febrero de 2021, remite al supervisor la “Respuesta a la solicitud del Calendario Acelerado”, en la cual entre otros concluye que:

“... Del análisis realizado del programa de ejecución de obra vigente, se acredita que las partidas no ejecutadas por la demora en aprobación de los puntos geodésicos y control de coordenadas, así como la falta de entrega de la Resolución Administrativa n.º 076-2019-ANA-AAA.TIT-ALA, JULIACA, de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea del pozo tubular n.º 2 y posterior solicitud de autorización para inicio de trabajos ante el ALA -JULIACA, y la necesidad de aprobación de canteras alternas por deficiencias del expediente técnico, JUSTIFICAN EL ATRASO DE LA OBRA, no resultando así procedente, el requerimiento formulado sobre la base de lo previsto en el artículo 203º del Reglamento, en tanto éste está referido a RETRASOS INJUSTIFICADOS DE OBRA,...”

Por su parte el supervisor mediante Carta n.º 061-2021-ATINSAC/SO de 12 de febrero de 2021, remite a la unidad de proyectos del PNSU, la “Evaluación de la respuesta a la solicitud del calendario acelerado presentado por el Contratista”, concluyendo que:

“... Por lo tanto de la evaluación efectuada al documento presentado por el Contratista en respuesta a la solicitud del calendario acelerado, la solicitud del contratista es justificada en virtud de todo lo expuesto líneas arriba, por lo que se concluye que lo manifestado por el contratista es un atraso justificado, por lo que la Entidad debe determinar respecto del pozo tubular PP-2 y sobre las canteras.”

Por otro lado, sobre el calendario acelerado requerido por el supervisor, el 5 de febrero del 2021, mediante asiento de cuaderno de obra n.º 53, no se ha evidenciado documento y/o asiento de cuaderno de obra posterior a dicha anotación, referido al pronunciamiento y/o respuesta a los informes emitidos por el contratista mediante Carta n.º 0048-2020-SIGMA/RO/ADM-2020 de 10 de febrero de 2021 y por el supervisor mediante Carta n.º 061-2021-ATINSAC/SO de 12 de febrero



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:24:44 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:51:46 -05:00

¹⁵ Del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. n.º N.º 082-2019-EF de 13 de marzo de 2019.

de 2021, sobre la “Evaluación de la respuesta a la solicitud del calendario acelerado presentado por el contratista”.

Tampoco se evidencia algún requerimiento y/o solicitud realizada por el supervisor mediante cuaderno de obra, posterior al 19 de abril de 2021, fecha en la que la Entidad denegó la solicitud de ampliación de plazo n.º 1, respecto a un nuevo calendario acelerado.

iii) Del avance de obra programado vs ejecutado:

Sobre el avance de obra, con base a la información contenida en la valorización n.º 6 correspondiente al mes de abril del 2021, se ha elaborado el cuadro resumen del avance físico programado vs el ejecutado, donde se advierte que la obra está atrasada desde diciembre de 2020, según lo siguiente:

Cuadro n.º 4
Control general de avance físico de obra programado vs ejecutado

VALORIZACIÓN		PROGRAMADO				EJECUTADO				EJECUTADO/ PROGRAMADO	SITUACIÓN
Nº	MES	PARCIAL	%	ACUMULADO	%	PARCIAL	%	ACUMULADO	%		
1	NOVIEMBRE 2020	55,826.39	0.27%	55,826.39	0.27%	72,315.14	0.35%	72,315.14	0.35%	129.54%	ADELANTADA
2	DICIEMBRE 2020	358,094.21	1.74%	413,920.60	2.02%	291,175.88	1.42%	363,491.02	1.77%	87.82%	ATRASADA
3	ENERO 2021	957,093.27	4.66%	1,371,013.87	6.68%	299,873.65	1.46%	663,364.67	3.23%	48.38%	ATRASADA
4	FEBRERO 2021	1,033,754.68	5.03%	2,404,768.55	11.71%	579,276.68	2.82%	1,242,641.35	6.05%	51.67%	ATRASADA
5	MARZO 2021	1,547,666.60	7.54%	3,952,435.15	19.24%	483,821.01	2.36%	1,726,462.36	8.41%	43.68%	ATRASADA
6	ABRIL 2021	2,842,765.40	13.84%	6,795,200.55	33.09%	802,883.90	3.91%	2,529,346.26	12.32%	37.22%	ATRASADA

Fuente: Valorización de obra N.º 6.

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por ME.LIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 04.06.2021 23:24:57 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 04.06.2021 23:52:12 -05:00

Como se muestra en el cuadro precedente, a partir del mes de enero de 2021, el porcentaje acumulado del avance físico ejecutado, ha estado por debajo del 80 % del porcentaje acumulado del avance físico programado vs, motivo por el cual en el mes de febrero 2021, el supervisor mediante asiento de cuaderno de obra de 5 de febrero de 2021, requirió al contratista el calendario acelerado; sin embargo, conforme se ha detallado en el ítem ii) Del calendario acelerado, el contratista remitió al supervisor la Carta n.º 0048-2020-SIGMA/RO/ADM-2020 de 10 de febrero de 2021, en atención a ello, el supervisor emitió la Carta n.º 061-2021-ATINSAC/SO de 12 de febrero de 2021, a través de la cual hizo llegar a la entidad su pronunciamiento al respecto, sustentando y avalando la justificación del retraso de obra, manifestando que se debe a causas no atribuibles al contratista.

Por otro lado, en el cuadro n.º 1 se muestra que no solo en el mes de febrero de 2021, el contratista ha caído en retraso, sino en los meses subsiguientes, es decir marzo, abril y mayo de 2021; sin embargo, respecto al retraso correspondiente al mes de enero, no siendo éste el primero, y luego del requerimiento del calendario acelerado por parte del supervisor, el contratista mencionó entre los motivos y/o causas de sustento del retraso, la imposibilidad de ejecutar la partida 01.03.01.02.01.02 Puesta en Operatividad del Pozo debido a que al 12 de febrero de 2021, aún no se tenía la Resolución de aprobación donde se autorice la ejecución de obra de aprovechamiento hídrico por parte de la Autoridad Nacional de Agua – Juliaca

En este contexto, la Entidad a través de la Resolución de Administración n.º 057-2021/VIVIENDA /VMCS/PNSU/3.3 del 19 de abril de 2021, luego del análisis y evaluación respectiva ha desvirtuado dicha causal indicando, entre otros, que:

*“... De la documentación adjunta, no se tiene evidencia que el contratista haya realizado los tramites “a la firma del contrato” para la autorización de la Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua; en su solicitud de ampliación de plazo adjunta consultas posteriores, estando todas fuera del plazo para poder cumplir con su programación. Por lo que se evidencia que la afectación de la ruta crítica del Programa de Ejecución de Obra vigente, así como el atraso en la ejecución de la partida 01.03.01.02.01.02 PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL POZO y además actividades sucesorias, **es por causas atribuibles a la empresa SIGMA SA contratistas Generales.**”*

*De la documentación que sustenta el contratista, se evidencia que las consultas y trámites realizados para la autorización de la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua, **no fueron realizados en los plazos que se pudiera cumplir con la programación de la obra.** A pesar que los plazos para la absolución de las consultas esta establecidos en el artículo 193 del RLCE, su consulta no fue oportuna para cumplir con la programación de obra...”. El subrayado, es agregado.*

Por lo que se evidencia que la causal de ampliación de plazo, invocada por el contratista, no estaría justificada ante la Entidad, y tampoco la no entrega del calendario acelerado.

Al ser de pleno conocimiento del contratista y la supervisión la Resolución de Administración n.º 057-2021/VIVIENDA /VMCS/PNSU/3.3 donde se deniega la ampliación de plazo n.º 1, asimismo, teniendo en cuenta el retraso que se muestra en el cuadro n.º1: Control general de avance físico de obra programado vs ejecutado, al mes de abril del 2021, y considerando que la citada resolución fue emitida el 19 de abril de 2021, el atraso de obra debería haber sido considerado con posterioridad a su emisión, es decir el supervisor debió requerir al contratista el calendario acelerado, en los primeros días de mayo del 2021, lo cual se evidencia en que el monto de la valorización acumulada ejecutada al mes de abril (12.32%), ha sido menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada (33.09%).

Es de señalar que, mediante Carta n.º 212-2021-ATINSAC/SO de 27 de mayo de 2021, alcanzada a la comisión de control, el supervisor de la obra, señala que no se cuenta con el cronograma acelerado de obra debido a que la contratista no lo presentó en ninguno de los meses, indicando que su atraso es justificado.

b) Criterio

Los hechos expuestos están relacionados con la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 13 de marzo de 2019, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley n.º 30225, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018.**

“ ...

Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra.



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:25:12 -05:00



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCÉS Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:52:32 -05:00

203.2. *El calendario acelerado es revisado por el supervisor o inspector de obra, quién a su vez en un plazo de tres (3) días otorga conformidad y lo eleva a la Entidad para su aprobación en un plazo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.*

(...)

203.5. *Cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario, el inspector o el supervisor anota el hecho en el cuaderno de obra e informa a la Entidad. Dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra. (*) RECTIFICADO POR FE DE ERRATAS."*

- **Términos de referencia, del contrato de supervisión de obra n.º 76-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU de 30 de octubre de 2020.**

"...

F. Acciones respecto al plazo de ejecución de obra

f.1 Hacer seguimiento y controlar el avance de obras a través de la Programación de sus Actividades, Diagrama de Gantt y CPM, tomando en cuenta la Ruta Crítica. Exigir oportunamente al Contratista la implementación de correcciones a las desviaciones al calendario de avance de obra que se detecten, comunicando oportunamente estos hechos al PNSU..."

c) Consecuencia

La situación descrita genera el riesgo de que la obra no se concluya en el plazo establecido y costo inicial, incidiendo en el objetivo principal de la contratación.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Servicio de Control Concurrente Hito de Control n.º 1: Ejecución de obra, se encuentra en el Apéndice n.º 2.

La(s) situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustenta en la inspección física a la obra, la revisión y el análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del PNSU, del contratista y la supervisión.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ejecución de obra, se ha advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de ejecución de la obra Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno" con CUI 2188775, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:25:23 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:52:54 -05:00

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: Ejecución de obra; con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución de la obra Etapa II “Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno” con CUI 2188775
2. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Lima, 4 de junio de 2021.



Firmado digitalmente por HERRERA
GARCÉS Julio Cesar FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2021 00:07:21 -05:00

Julio Herrera Garcés
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2021 23:34:54 -05:00

Mery Mejia Saldivar
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por GAMBOA
CORTEZ DE CORDOVA Rina Maria
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2021 00:23:37 -05:00

Rina María Gamboa Cortez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1
FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

Ubicación geográfica	Región: Puno	Provincia: Puno	Distrito: Coata	
	Localidades: Coata, Susasco y Almozanche			
Código de Inversión n.º:	2188775			
Sector:	Programa Nacional de Saneamiento Urbano			
Entidad:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Obra:	Etapa II del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Susasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno" con código de inversión n° 2188775			
Resolución de aprobación del expediente técnico	R.D. n.º 050-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 19 de junio de 2020, modificado (Por el Covid-19) con Resolución Directoral n.º 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 del 24 de julio de 2020			
Sistema de Contratación:	Sistema esquema mixto y a suma alzada			
Modalidad de Ejecución Contractual:	Llave en mano			
Valor Ref. LP	Monto (S/):	28 295 185, 20	Fecha: 18 de agosto de 2020	
Contrato de obra	Descripción	Contrato n.º 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU		
	Convocatoria	Licitación Pública n.º 01-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU		
	Contratista:	SIGMA S.A. Contratistas Generales16		
	Monto (S/):	25 465 666,68	Fecha: 29 de octubre de 2020	
	Plazo:	330 días	Ejecución de la obra, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio	
		180 días	Operación asistida	
Objeto del contrato	La Ejecución de la Obra Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Susasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno"; CUI 2188775 (Antes SNIP n.º 252016).			
Inicio del plazo de ejecución de obra	Fecha:	12 de noviembre de 2020 ¹⁷		
Término del plazo previsto	Fecha:	8 de octubre de 2021		
Residente de Obra	Henry Huamán Santillán	Reg. CIP n.º	49733	
Supervisor de Obra	Hugo A. De La Cruz Castillo	Reg. CIP n.º	67208	
Especialista en calidad de obra	Javier Manuel Parra Siguas	Reg. CIP n.º	172693	
Contrato de supervisión	Descripción	Contrato n.º 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU		
	Convocatoria	Concurso Público n.º 002-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU-1		
	Contratista:	Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C. ¹⁸		
	Monto (S/):	2 698 412,6219	Fecha:	30 de octubre de 2020
	Plazo:	330 días	Supervisión de ejecución de obra	
	60 días	Liquidación del contrato de obra		
	180 días	Operación asistida – Puesta en marcha		
Situación actual de la obra	En ejecución - atrasada			

Fuente: Contratos de obra y de supervisión, bases integradas de la Licitación Pública n.º 01-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU e Información remitida por el PNSU con el Memorando n.º 583-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

16 Identificada con RUC N.º 20207553698, con domicilio legal en Calle Las Palomas n.º 369, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo. Provincia y departamento de Lima.

17 Asiento de cuaderno de obra n. 02, del residente/ Acta de entrega de Terreno: 6 de noviembre de 2020

18 Identificada con RUC N° 20262241441, con domicilio legal en la Av. Javier Prado Este n.º 3092, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

19 Prestación principal: S/ 2 269 361,13
Prestación accesoria: S/ 429 051,49



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:25:46 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:53:15 -05:00

APÉNDICE N° 2

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. LA OBRA SE ENCUENTRA ATRASADA, CON UN AVANCE ACUMULADO MENOR AL 80% DE LO PROGRAMADO, AFECTANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, CON EL RIESGO DE INCREMENTAR EL COSTO DE LA MISMA.**

N°	Documento
1	Carta n.° 197-2021-ATINSAC/SO, de 17 de mayo de 2021.
2	Carta n.° 161-2021-SIGMA/RO/ADM de 30 de abril de 2021.
3	Carta n.° 115-2021-ATINSAC/SO de 19 de marzo de 2021.
4	Carta n.° 061-2021/SIG de 10 de marzo de 2021
5	Valorización de obra n.° 06 -Abril del 2021
6	Carta n.° 179-2021-ATINSAC/SO de 6 de mayo de 2021.
7	Informe n.° 05 ²⁰ de la Ing. Jenny V. Guerrero Aquino ²¹ .
8	Carta n.° 390-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 16 de abril de 2021.
9	Carta n.° 149-2021/SIG de 27 de mayo de 2021



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:25:58 -05:00

- 2. CONEXIONES DOMICILIARIAS SE ENCUENTRAN SOBRE EL NIVEL DEL TERRENO DE LA VIVIENDA, LO CUAL AFECTA LA CONEXIÓN INTERNA DE DESAGÜES Y GENERA EL RIESGO DE QUE LA VIVIENDA NO PUEDA DESCARGAR SUS DESAGÜES A LA RED DE ALCANTARILLADO Y DE QUE, CUANDO SE EJECUTEN PROYECTOS DE PISTAS Y VEREDAS ESTAS CONEXIONES QUEDEN A SOBRE NIVEL, AFECTANDO LA TRANSITABILIDAD.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021.
2	Expediente Técnico del proyecto.
3	Resolución Directoral n.° 050-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 19 de junio 2020,
4	Resolución Directoral n.° 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de 24 de julio de 2020, el PNSU.



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:53:39 -05:00

- 3. EL CONTRATISTA NO CUENTA CON TODO EL PERSONAL, QUE DEBE PERMANECER EN OBRA, GENERANDO EL RIESGO DE QUE NO SE CUENTE CON EL PERSONAL IDÓNEO PARA RESOLVER PROBLEMAS DE ESPECIALIDADES QUE SE PRESENTE EN LA OBRA, ATRASÁNDOSE LA ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD Y EL CORRECTO MANEJO DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Carta n.° 212-2021-ATINSAC/SO de 27 de mayo de 2021.
2	Carta n.° 206-2021-ATINSAC/SO de 20 de mayo de 2021
3	Acta de Inspección Física n° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775 de 28 de mayo de 2021.
4	Bases Integradas de la Licitación Pública n.° 01-2020-VIVIENDA VMCS PNSU de 18 de agosto de 2020.

²⁰ Remitido a la JRD con documento s/n de 9 de abril de 2021.

²¹ Miembro de la JRD

4. EL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTA DEFICIENCIAS E INCONGRUENCIAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RETRASOS, AMPLIACIONES Y/O SUSPENSIONES DEL PLAZO CONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO PROBABLES PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, LO CUAL INCIDE EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTAN Y EN EL OBJETIVO DE LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DEL PROYECTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

N°	Documento
1	Carta n.º 212-2021-ATINSAC/SO de 27 de mayo de 2021.
2	Carta n.º 041-2020-ATINSAC/SO de 22 de diciembre de 2020.
3	Acta de Inspección de 28 de mayo de 2021.
4	Términos de referencia de las bases integradas de la Licitación Pública n.º 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU de 18 de agosto de 2021 – Ejecución de obra del Proyecto Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata – Puno – Puno", CUI 2188775 (antes SNIP n.º 252016).
5	Expediente Técnico del Proyecto.
6	Carta n.º 522-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 de 19 de mayo de 2021,
7	Informe técnico n.º 045-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1.1-rocaña de 18 de mayo de 2021.



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:26:07 -05:00

5. LA SUPERVISIÓN DE OBRA NO HA REQUERIDO AL CONTRATISTA EL CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA PESE A LOS RETRASOS CONSECUTIVOS QUE SE VIENEN PRESENTANDO, LO CUAL PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE QUE LA OBRA NO SE CONCLUYA EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y COSTO INICIAL, INCIDIENDO EN EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONTRATACIÓN.

N°	Documento
1	Carta n.º 127-2021-ATINSAC/SO, de 25 de marzo del 2021.
2	Resolución de Administración n.º 057-2021/VIVIENDA /VMCS/PNSU/3.3 de 19 de abril de 2021.
3	Carta n.º 0048-2020-SIGMA/RO/ADM-2020 de 10 de febrero de 2021.
4	Carta n.º 061-2021-ATINSAC/SO de 12 de febrero de 2021.
7	Resolución Administrativa n.º 076-2019-ANA-AAA.TIT-ALA, JULIACA
10	Carta n.º 112 -2021-SIGMA/RO/ADM, del 18 de marzo del 2021
11	Informe n.º 064-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1.2-fsantos.
13	Carta n.º 271-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 19 de abril de 2021.
14	Carta n.º 272-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de 19 de abril de 2021.
15	Asiento de cuaderno de obra n.º 53 de 5 de febrero de 2021.
16	Asiento de cuaderno de obra n.º 54 de 6 de febrero de 2021.
17	Valorización n.º 6 correspondiente al mes de abril del 2021.
19	Contrato N° 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU
20	Carta n.º 212-2021-ATINSAC/SO, de 27 de mayo de 2021



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:54:02 -05:00



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:26:19 -05:00

APÉNDICE N° 3

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCES Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:54:32 -05:00

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2021-CG/OC5303/PNSU-CC/CUI-2188775

A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ETAPA II "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE COATA, SUCASCO Y ALMOZANCHE, DISTRITO DE COATA-PUNO-PUNO" CUI 2188775

En el distrito de Coata, provincia de Coata, departamento de Puno, siendo las 8:50 horas de los días 25, 26 y 27 de mayo de 2021, los miembros del equipo de Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se apersonaron al lugar donde se viene ejecutando la obra Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno" CUI 2188775, acompañados de los representantes del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Contratista y Supervisión; a fin de inspeccionar los trabajos que se vienen ejecutando de la obra mencionada, según el siguiente detalle:

Representante del Programa Nacional de Saneamiento Urbano:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Franklin E. Santos Soto ¹	Administrador de contrato.	42042565

Representantes de la empresa contratista Sigma S.A. Contratistas Generales²:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Javier Parra Siguas	Ing. de Calidad.	21552471

Representantes de la empresa supervisora Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C.:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Hugo A. De La Cruz Castillo	Supervisor de obra	25559703

Representantes del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Comisión de Control:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Mery I. Mejía Saldívar	Supervisor	41005952
Julio C. Herrera Garcés	Jefe de Equipo	03894101
Erick E. Florez Gutiérrez	Integrante	41012379

Como parte de la inspección física a la ejecución de la obra mencionada, la comisión de Control Concurrente constató lo siguiente:

1. La obra consiste en los siguientes componentes:

¹ Presente en la inspección física, desde el 26.05.21.
² En representación de la empresa contratista debido a que el ingeniero residente se encuentra ausente por descanso médico por Covid-19 (Carta 149-2021/SIGMA de 27 de mayo de 2021. Asimismo, el representante legal también fue reemplazado por el señor Elvis Sánchez Cuya, mediante carta 126-2021-SIGMA de 24 de mayo de 2021, estando en trámite de regularización según información proporcionada por la Supervisión.

SIGMA S.A. CONTRATISTAS GENERALES
 ING. JAVIER PARRA SIGUAS
 C.P. 172603
 ESPECIALISTA EN CALIDAD



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:26:30 -05:00



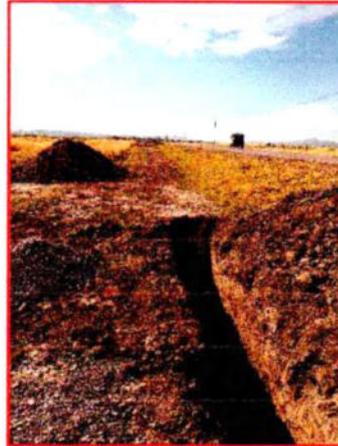
Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:54:53 -05:00

1.2 Líneas de impulsión

1.2.1 Línea de impulsión n.º 02: PTAP (Cisterna) – Cámara de derivación (CD-01).

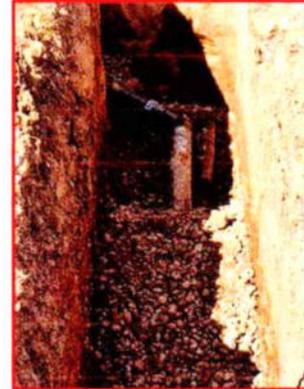
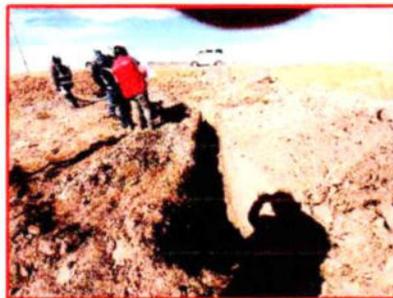
- Ubicación: A lo largo del lado izquierdo de la carretera Juliaca a Coata (salida de la PTAP).

Foto n.º 2



- Se encontró al inicio del tramo una zanja abierta, sin trabajos en ejecución, en ella se evidencia una cama de apoyo y relleno, de grava redondeada (2" aprox) y gravilla. La tubería instalada es de HDPE 110 mm, no se evidencian elementos de seguridad³.

Foto n.º 3



[Handwritten signature]
SIGMA S.A. CONSULTORAS GENERALES
ING. JAVIER MANUEL TORRES SIGUAS
CIP 17288
ESPECIALISTA EN CALIDAD



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:26:50 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:55:42 -05:00

³ **Comentarios de la Supervisión:** La grava tiene la función de ser un material drenante; como filtro y se realizo de acuerdo a la sección indicada en planos y especificación técnicas. Asimismo, para el relleno se realizan pruebas de compactación, llegando a superar el 95% MDS del Proctor.

Handwritten signature

- Disposición de bidón de agua para personal, de 20 litros con vasos para bebida.

Foto n.º 7



SIGMA S.A. CONTRATISTAS DE OBRAS
ING. JAVIER MARIATEGUI SIGUAS
C.P. 15263
EST. JUSTA EN CALIDAD

- Baño químico: cruzando la carretera.

Foto n.º 8



Handwritten signature



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVARI Mary Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:27:13 -05:00

1.2.2.1 Cruce aéreo n.º 1 (L=90.00 m).

- No se está ejecutando trabajos en esta zona.
- Ubicación: lado izquierdo del puente que cruza el río Coata.
- Supervisor señala que, se ha realizado el trazo y replanteo inicial y que el Expediente técnico, no consideró la capacidad admisible del suelo y el análisis por consolidación⁴.

Foto n.º 10



Handwritten signature



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:57:00 -05:00

⁴ **Comentarios de la Supervisión:** El proyectista solicitó hacer una verificación de la capacidad admisible, por lo que se realizaron ensayos de campo, el Contratista aún no envía el informe levantando las observaciones realizadas por la supervisión.

[Handwritten signature]

1.3 Reservorios elevados

1.3.1 Reservorio Elevado Projectado REP-02 (V=70 m3) – Coata.

- No se ha ejecutado a la fecha.
- Se observan estacas
- Supervisor de obra señala que se ha realizado el trazo y replanteo inicial y que observación es por el tipo de suelo; asimismo, que se han realizado estudios de SPT, similar al REP-01

Foto n.º 10

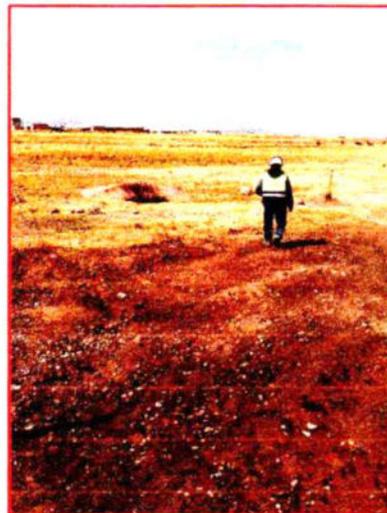


[Handwritten signature]
SIGMA S.A. CONSULTAS INGENIERILES
CALLE ALMIRANTE BUSTAMANTE 1000
LIMA, PERU. TEL: 011 47611000

1.3.2 Reservorio Elevado Projectado REP-01 (V=50 m3) – Almozanche.

- No se ha ejecutado a la fecha.
- El Supervisor de obra señala que se ha realizado el trazo y replanteo inicial, que el contratista ha realizado estudio de geotecnia, SPT con una excavación aprox. de 12 m, en atención a la recomendación del proyectista. Asimismo, señala que dicho estudio lo recibió el 17.05.2021 y lo observo el 18.05.2021, sin tener respuesta a la fecha.

Foto n.º 11



[Handwritten signature]



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:27:23 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:56:31 -05:00

2. Sistema de alcantarillado

2.1 C.P. Almozanche

2.1.1 Cámara de bombeo de desagües (CBD-02)

- No se ejecutan trabajos en la zona.
- Ubicación, aprox. a 30 m. del buzón de alcantarillado BZP3 H: 4.84 m. (en ejecución). Supervisor

2.1.2 Redes secundarias de alcantarillado Almozanche (Plano de referencia ALC-RED-02-M)

- Descripción: BZP2, H=4,84 M, a 30 m de la CBD-02
 - En ejecución.
 - Personal 1 operario y 2 peones.
 - Equipo utilizado 1 rodillo compactador y 2 entibadores.

Foto n.º 12



- Se verifica tendido de red de alcantarillado y la construcción buzones. Se destapó algunos buzones para verificar el acabado de los mismos (con su media caña) y toma de profundidad:
 - Bzp 5 profundidad 1,38 m.
 - Bzp 32, profundidad 3,48 m. (con agua de lluvia).
 - Bzp 31, profundidad 3,20 m. (con agua de lluvia).
 - Bzp 26, profundidad 3,68 m.

Foto n.º 13



- Se advirtió que existe material de excavación cerca a zanja faltando su eliminación⁶.
- No se aprecia el uso de zarandas para tamizado de material a utilizar⁶

⁶ Comentarios de la Supervisión: Al respecto, señala que, se realiza la sección de material propio con rastillos y de forma manual, **Página 7 de 14**

Handwritten signature in blue ink.

SIGMA S.A. CONSULTORIA INGENIERIALES
ING. JAVIER MAMANI HERRERA SUCURTES
ESPECIALISTA EN CALIDAD



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:27:33 -05:00

Handwritten signature in blue ink.

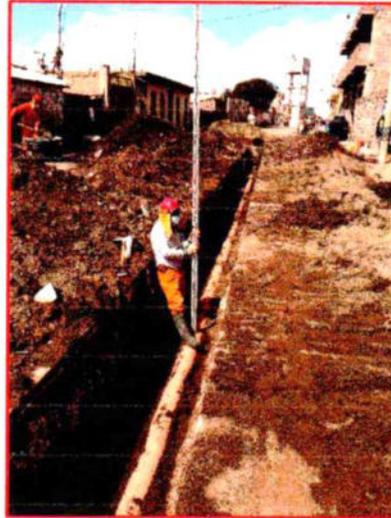


Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:57:32 -05:00

Handwritten signature in blue ink.

- En varias calles, no se evidencia rasante entre buzón y buzón, nivel de terreno la sobrepasa.
- Tramo en ejecución de la red de alcantarillado en el jirón 19 de enero.

Foto n.º 14



- Falta ejecutar el pase de la red de desagüe por debajo de la pista existente.
- Se efectuó una nivelación en campo referida al nivel de las cajas de agua y desagüe con respecto al nivel del terreno de la calle, en la localidad de Almozanche; Jr. Miramar y Jr. 8 de Mayo (Ref. Plano ALC-RED-02-M).
- **Conexiones domiciliarias**
 - Las cajas de agua y desagüe está a nivel del ingreso de la vivienda según se muestra en la toma de medidas topográficas realizadas.

Foto n.º 15



- Con respecto a la distancia de la conexión de desagüe a la caja de agua potable su medida es de 0,72 m.

eliminando materiales contaminantes, de tal manera que se cumple con la las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico; además, que se realizan pruebas de compactación cada tramo ejecutado, llegando a porcentajes mayores al 95% MDS del proctor

SIGMA S.A. CONSULTORAS
ING. JAVIER MANRIQUEZ SANCHEZ
P. 172103
ESPECIALISTA EN CALIDAD



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVARI Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:27:42 -05:00



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCES Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:57:58 -05:00

- No tienen construida losa.
- De la revisión aleatoria de conexiones domiciliarias de agua y desagüe, en la localidad de Almozanche (zona urbana):
 - o Se encontró desniveladas las cajas de conexión, en la Mz P Lte 3A, Mz P Lte 2 y en la Mz O Lte 13⁷

Foto n.º 16

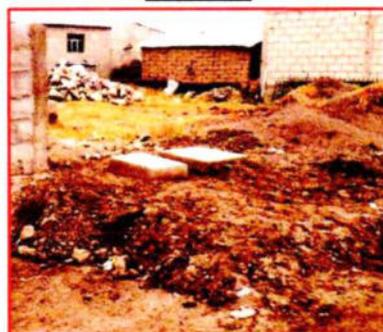


- o Asimismo, se advierte que el nivel de las cajas de las conexiones de agua y desagüe en el jirón Pedro Vilca, están aprox. 40 cm sobre el nivel de ingreso a la vivienda y mayor respecto a la calle⁸.

Foto n.º 17



Foto n.º 18



⁷ **Comentarios de la supervisión:** Al respecto, señala que, las cajas aún no reciben el acabado final.

⁸ **Comentarios de la Supervisión:** Al respecto, señala que, la instalación de las cajas (su nivel), se viene coordinando con el usuario final y el área social

[Handwritten signature]

SIGMA S.A. CONEDATARIO RESPONSABLE
ING. NIVEL MUEL. CONE. SUCURAS
ESPECIALISTA EN CALIDAD



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:27:52 -05:00



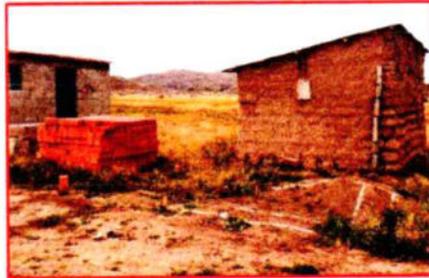
Firmado digitalmente por
HERRERA GARCES Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 23:58:28 -05:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- En la Comunidad Campesina de LLuco, perteneciente a la localidad de Almozanche, se evidencio conexiones domiciliarias de agua y materiales de ladrillo para la construcción de UBS y personal efectuando labores de construcción de dichas UBS.

Foto n.º 19



[Handwritten signature]

SIGNIA S.A. CONSULTORIA DE SERVICIOS
INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
Especialista en CALIDAD

2.2 C.P. Coata

2.2.1 Cámara de Bombeo de Desague (CBD-03)

- No hay personal realizando labores en este frente.
- Supervisor de obra señala que: Se han realizado trabajos de trazo y replanteo inicial y que ejecución depende de nuevo diseño de pilas de grava.

2.2.2 Línea de Impulsión: CBD-03-Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

- No hay personal realizando labores en este frente.
- Se encontró una zanja abierta con tubería HDPE 110 mm.

Foto n.º 20



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVARI Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:28:02 -05:00

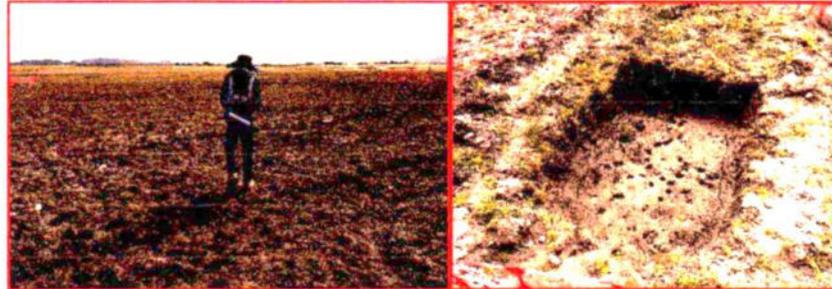


Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:58:55 -05:00

3. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

- No hay personal realizando labores en este frente.
- El terreno se encuentra delimitado por estacas.
- Se encontró signos de calicata en la PTAR.
- Se encontró nivel freático alto - localizado
- Supervisor señala que se ha realizado el replanteo inicial del perímetro del cerco perimétrico, y de

Foto n.º 21



Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.

STICHA S.A. INGENIEROS CIVILES
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS
DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
POR MÉTODO DE CAJAS
DE TRATAMIENTO

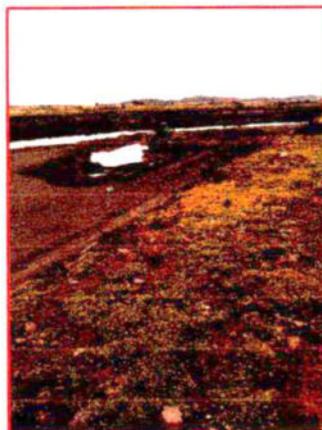
- De acuerdo a lo que se ha informado en la reunión sostenida el 27 de mayo de 2021, en la oficina del contratista (localidad de Almozanche) por parte de la comisión de control con el contratista, supervisión y administrador de contrato, la planta de tratamiento de agua residual está ubicada en terreno inundable, por lo que se requiere efectuar el mejoramiento de dicho terreno; además de que existe un fenómeno de licuación de suelos por lo que requiere densificar el suelo con columnas o pilas de grava; para lo cual, el contratista ha formulado un planteamiento de utilizar pilas de Ø80 cm en lugar de Ø51 cm (que es lo que indica en el expediente técnico). En tal sentido, el contratista está comprometiéndose a presentar a la brevedad el levantamiento de observaciones al nuevo planteamiento del mejoramiento del terreno de esta estructura a fin que sea evaluada por la supervisión y la entidad.

Al respecto la supervisión señala, que el nuevo planteamiento, ha sido observado por el Proyectista y remitido por la supervisión al contratista el 20 de mayo de 2021 con Carta n.º 206-2021-ATINSAC/SO, sin tener repuesta a la fecha.

Canteras

- Con respecto a las canteras que proponía el expediente técnico, se comprobó que las dos designadas para agregados (Coata y Sucasco) contienen sólo arena, por lo que el contratista plantea el uso de una cantera ubicada en diferente lugar.

Foto n.º 22



Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:28:13 -05:00



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCÉS Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:59:46 -05:00

Almacén de obra

- Se cuenta con un almacén general ubicado en Coata con materiales de la obra:
 - Tubería de alcantarillado.
 - Cachimbas.
 - Tubería de agua potable.
 - Cemento en el almacén.
 - Herramientas y equipos.
 - Cuarto de almacén de combustibles.
 - Bombas de pruebas hidráulicas.
 - Aditivos impermeabilizantes.

Foto n.º 23



Foto n.º 24



SIGMA S.A. CONSULTORAS DEBORALES
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS Y SEGUROS
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Foto n.º 25



Foto n.º 26



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVARI Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:28:23 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:59:20 -05:00

Documentación alcanzada por la Supervisión:

- Asistencia, del 24.05.2021, del personal que se encontraba en su oficina a la visita de la comisión de control (Jr. Progreso – Juliaca) (1 folio-original).
- Carta 212-2021-ATINSAC/SO de 27 de mayo de 2021.
- Copia del Cargo de la Carta n.º 206-2021-ATINSAC/SO de 20 de mayo de 2021

Siendo las 12:00 horas del 28 de mayo de 2021, se da por concluida la presente visita del equipo de Control Concurrente, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose (1) ejemplar⁹, firmando en señal de conformidad y voluntad propia de todos los firmantes; así como, por los representantes del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Franklin Sanchez Soto
Administrador de contrato
PNSU-MVCS

SIGMA S.A. CONTRATISTAS GENERALES

ING. JAVIER MANUEL PARRA SIGUAS
CIP. 172693
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Javier Parra Siguas
Ing. Calidad
Empresa contratista Sigma S.A.
Contratistas Generales

ACRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC.

Ing. Hugo A. De La Cruz Castillo
SUPERVISOR DE OBRA

Hugo De La Cruz Castillo
Supervisor de obra
Empresa supervisora
Acruta & Tapia Ingenieros
S.A.C.



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:28:43 -05:00

Mery I. Mejía Saldívar
Supervisor
Comisión de Control
OCI-MVCS

Julio C. Herrera Gárces
Jefe de Equipo
Comisión de Control
OCI-MVCS

Erick E. Florez Gutiérrez
Integrante
Comisión de Control
OCI-MVCS



Firmado digitalmente por
HERREIRA GARCES Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:01:10 -05:00

⁹Los firmantes reciben una copia.



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:28:52 -05:00

APÉNDICE N° 4

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA DEL CONTRATISTA MES: MAYO/ 2021 (CORTE 25.05.21)



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCES Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:00:39 -05:00

SIGMA	CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA		
	FORM-ADM-020	VERSION: 01	PAGINA: 1 DE 1
	:FABIOLA YOSELINNE SUPO PEREZ		

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata - Puno - Puno
 CODIGO SNIP 252016 - ETAPA II

RESPONSABLE: :FABIOLA YOSELINNE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES						
			LUNES 24/05/2021	MARTES 25/05/2021	MIÉRCOLES 26/05/2021	JUEVES 27/05/2021	VIERNES 28/05/2021	SÁBADO 29/05/2021	DOMINGOS 30/05/2021
14	ORTIZ CALCINA LEYDI LILIANA	TECNICA EN ENFERMERIA							
15	HUANACUNI CHOQUE JOSE GUALBERTO	ALMACENERO							
16	CAPACOILA GRANDE VICTORIANO	GUARDIAN DE EXCAVADORA							
18	CHURATA BELLAVIDA EMER	GUARDIAN DE ALMACEN COATA							
19	ANGLES INQUILLA WALDIR	GUARDIAN DE OFICINA TECNICA DE ALMOZANCHES, Y PERSONAL DE LIMPIEZA							
20	PARI HUACANI RENE	TECNICO LABORATORISTA DE SUELOS							
21	SUASACA QUISPE MARY LUZ	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO							
22	ITO CAPACOILA GLADYS	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO							
23	CALLA YANQUI ANGEL SERAFIN	CONDUCTOR DE CISTERNA							
24	BELIZARIO MAMANI GERONIMO	CONDUCTOR DEL CAMION AZUL BHR-700							
25	COILA BELIZARIO TEOFILO	CONDUCTOR DEL CAMION ROJO BHR-754							

D	DOMINGO	F	FALTA	FE	FERIADO	OL	DIA LIBRE
---	---------	---	-------	----	---------	----	-----------

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04.06.2021 23:29:15 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 05.06.2021 00:05:52 -05:00

SIGMA.. CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA

FOR-ADM-020
VERSIÓN 01
PÁGINA 1 DE 1

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozancho, Distrito de Coata - Puno - Puno
CODIGO SNIP 252016 - ETAPA II

RESPONSABLE: FABIOLA YOSELINE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAYO - 2021						
			LUNES 24/05/2021	MARTES 25/05/2021	MIÉRCOLES 26/05/2021	JUEVES 27/05/2021	VIERNES 28/05/2021	SABADO 29/05/2021	DOMINGO 30/05/2021
24	BELIZARIO MAMANI POLICARPIO	AYUDANTE DE ALMACEN	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
27	QUISPE SUASACA DORIS	VIGIA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
24	CASIMIRO CELMI DARIO	AYUDANTE DE SUELOS	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
21	NTO MAMANI PABLO	AYUDANTE DE AMBIENTAL	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
30	QUISPE QUISPE YERSON ALEXANDER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
	Canchos Apurucallpa Hc Frente 2		[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

D	DOMINGO	F	FALTA	FE	FERIADO	DI	DIALIBRE
---	---------	---	-------	----	---------	----	----------

[Handwritten signature]

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mary Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:29:24 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.06.2021 00:05:28 -05:00

SIGMA..		CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA						
OBRA		Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Susasco y Almozancho, Distrito de Coata - Puno - Puno						
RESPONSABLE		:FABIOLA YOSELINNE SUPO PEREZ						
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LUNES 17/05/2021	MARTES 18/05/2021	MIERCOLES 19/05/2021	JUEVES 20/05/2021	VIERNES 21/05/2021	SABADO 22/05/2021	DOMINGO 23/05/2021
1. SUPO PEREZ FABIOLA YOSELINNE	ADMINISTRADORA DE OBRA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
2. HUAMAN SANTILLAN HENRY	ING. RESIDENTE DE OBRA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
3. PARRA SIGUAS JAVIER IMANEL	ING. DE CALIDAD	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
4. NEYRA ALVAREZ CARLOS LEONCIO	ING. ESPECIALISTADE SEGURIDAD	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
5. NINA ACERO GUIDO	ING. DE ASISTENCIA TECNICA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
6. LIPA ZAPANA MANUEL RICHARD	ING. ASISTENTE DE MEDIO AMBIENTE	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
7. RAMON SOLIS FREDY ENRIQUE	JEFE DE FRENTE 1 (AGUAY ALCANTARILLADO)	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
8. VELASQUEZ CRUZ JUNIOR SOCRATES	ASISTENTE DE FRENTE 02 (PTAR-PTAP)	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
9. QUISPE MAMANI JOHEL JOSE	ENCARGADO CADISTA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
10. CASIMIRO CELMI JOSE RICARDO	ASISTENTE DE LOGISTICA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
11. BENITEZ QUISPE JESUS	COORDINADOR LOGISTICO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
12. ALVA JULCA SULIN	ING. PREVENIONISTA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
13. QUISPE HUANCA JOHERLY LIZETH	ENFERMERA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

0	DOMINGO	F	FALTA	FE	FERIADO	DL	DIA LIBRE
---	---------	---	-------	----	---------	----	-----------



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:29:32 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.06.2021 00:05:06 -05:00

FCR-430-200
VERSIÓN N. 01
PÁGINA 1 DE 1

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Susacayo y Almozañche, Distrito de Coata - Puno - Puno

CODIGO SNIP 252016 - ETAPA II

RESPONSABLE: FABIOLA YOSELINNE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAYO - 2021					
			LUNES 17/05/2021	MARTES 18/05/2021	MIERCOLES 19/05/2021	JUEVES 20/05/2021	VIERNES 21/05/2021	SABADO 22/05/2021
14	ORTIZ CALCINA LETICIA	TECNICA EN ENFERMERIA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
15	HUANACUNI CHOQUE JOSE GUALBERTO	ALMACENERO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
16	CAPACOILA GRANDE VICTORIANO	GUARDIAN DE EXCAVADORA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
17	CHURATA BELTRANDO ELINOR	GUARDIAN DE ALMACEN COATA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
18	ANGLES INQUILLA WALDIR	GUARDIAN DE OFICINA TECNICA DE ALMOZANCHE Y PERSONAL DE LIMPIEZA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
19	PARI HUACANI RENE	TECNICO LABORATORISTA DE SUELOS	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
20	SUASACA QUISEP MARY LUZ	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
21	ITO CAPACOILA GLADYS DELIA	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
22	AMANQUI COILA LINDA MARISOL	VIGIA FRENTE 03 COATA ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
23	BELIZARIO MAMANI GERONIMO	CONDUCTOR DEL CAMION AZUL BHR-700	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
24	COILA BELIZARIO TEOFILO	CONDUCTOR DEL CAMION ROJO BHO-754	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

DOMINGO
 FALTA
 FERIADO
 DIA LIBRE

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Meny Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:29:42 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.06.2021 00:04:43 -05:00

SIGMA

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA

FOR-ADM020
VERSION: 01
PÁGINA 1 DE 1

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata - Puno - Puno

RESPONSABLE: FABOLA YOSELINE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAYO - 2021							
			LUNES 17/05/2021	MARTES 18/05/2021	MIERCOLES 19/05/2021	JUEVES 20/05/2021	VIERNES 21/05/2021	SABADO 22/05/2021	SABADO 23/05/2021	
26	BELIZARIO MAMANI POLICARPIO	AYUDANTE DE ALMACEN	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
27	QUISPE SUASACA DORIS	VIGIA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
28	CASIMIRO CELMI DARIO	AYUDANTE DE SUELOS	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
	Quique Quique Gerson Alexander	Asistente de administración	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
	Yuseit Apozalenc Alfonso	Asistente de Administración	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

D	DOMINGO	F	FALTA	FE	FERiado	DL	D.A LIBRE
---	---------	---	-------	----	---------	----	-----------

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Meny Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:29:52 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:04:19 -05:00

[Handwritten signature]

FOR-ACU-002
VERSION 01
PÁGINA 1 DE 1

SIGMA

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozancho, Distrito de Coata - Puno - Puno
 CODIGO SNIP 252016 - ETAPA II
 RESPONSABLE: FABIOLA YOSELINE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAYO - 2021					
			LUNES 10/05/2021	MARTES 11/05/2021	MIÉRCOLES 12/05/2021	JUEVES 13/05/2021	VIERNES 14/05/2021	SÁBADO 15/05/2021
1	SUPO PEREZ FABIOLA YOSELINE	ADMINISTRADORA DE OBRA	[Handwritten Signature]					
2	HUAMAN SANTILLAN HENRY	ING. RESIDENTE DE OBRA	[Handwritten Signature]					
3	PARRA SIGUAS JAVIER MANEL	ING. DE CALIDAD	[Handwritten Signature]					
4	NEYRA ALVAREZ CARLOS LEONCIO	ING. ESPECIALISTADE SEGURIDAD	[Handwritten Signature]					
5	NINA ACERO GUIDO	ING. DE ASISTENCIA TECNICA	[Handwritten Signature]					
6	LIPA ZAPANA MANUEL RICHARD	ING. ASISTENTE DE MEDIC AMBIENTE	[Handwritten Signature]					
7	RAMON SOLIS FREDY ENRIQUE	JEFE DE FRENTE 1 (AGUA Y ALCANTARILLADO)	[Handwritten Signature]					
8	VELASQUEZ CRUZ JUNIOR SOCRATES	ASISTENTE DE FRENTE 02 (PTAR-PTAP)	[Handwritten Signature]					
9	QUISPE MAMANI JOHEL JOSE	ENCARGADO CADISTA	[Handwritten Signature]					
10	CASIMIRO CELMI JOSE RICARDO	ASISTENTE DE LOGISTICA	[Handwritten Signature]					
11	BENITEZ QUISPE JESUS	COORDINADOR LOGISTICO	[Handwritten Signature]					
12	ALVA JULCA SULIN	ING. PREVENICIONISTA	[Handwritten Signature]					
13	QUISPE HUANCA JOHERLY LIZETH	ENFERMERA	[Handwritten Signature]					

DOMINGO	FALTA	PERIADO	DA LERE
---------	-------	---------	---------

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04.06.2021 23:30:02 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 05.06.2021 00:03:56 -05:00

FORMA 020
VERSIÓN 01
PÁGINA 1 DE 1

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata - Puno - Puno
RESPONSABLE: FABIOLA YOSELINE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES: Mayo - 2021						
			LUNES 10/05/2021	MARTES 11/05/2021	MIERCOLES 12/05/2021	JUEVES 13/05/2021	VIERNES 14/05/2021	SABADO 15/05/2021	DOMINGOS 16/05/2021
14	ORTIZ CALCINA LEYDI LILIANA	TECNICA EN ENFERMERIA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
15	HUANACUNI CHOQUE JOSE GUALBERTO	ALMACENERO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
16	CAPACOILLA GRANDE VICTORIANO	GUARDIAN DE EXCAVADORA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
18	Churata Belizario Elmer	GUARDIAN DE ALMACEN COATA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
19	ANGLÉS INQUILLA WALDIR	GUARDIAN DE OFICINA TECNICA DE ALMOZANCHES, Y PERSONAL DE LIMPIEZA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
20	PARI HUACANI RENE	TECNICO LABORATORISTA DE SUELOS	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
21	SUASACA QUISPE MARY LUZ	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
22	ITO CAPACOILLA GLADYS DELIA	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
23	AMANQUI COILLA IRMA MARISOL	VIGIA FRENTE 03 COATA ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
24	BELIZARIO MAMANI GERONIMO	CONDUCTOR DEL CAMION AZUL BHR-700	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
25	COILLA BELIZARIO TEOFILO	CONDUCTOR DEL CAMION ROJO BHO-754	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

DOMINGO	F	FALTA	FE	FERIADO	OL	F A LIBRE
---------	---	-------	----	---------	----	-----------

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:32:23 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:03:37 -05:00

SIGMA		CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA		FOR-ADM-020
				VERSIÓN 01
				PÁGINA 1 DE 1

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Copal, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata - Puno - Puno
 RESPONSABLE: FABIOLA YOSELINE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAYO - 2021						
			LUNES 3/05/2021	MARTES 4/05/2021	MIÉRCOLES 5/05/2021	JUEVES 6/05/2021	VIERNES 7/05/2021	SÁBADO 8/05/2021	DOMINGO 9/05/2021
1	SUPO PEREZ FABIOLA YOSELINE	ADMINISTRADORA DE OBRA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
2	HUAMAN SANTILLAN HENRY	ING. RESIDENTE DE OBRA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
3	PARRA SIGUAS JAVIER MANEL	ING. DE CALIDAD	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
4	NEYRA ALVAREZ CARLOS LEONCIO	ING. ESPECIALISTADE SEGURIDAD	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
5	NINA ACERO GUIDO	ING. DE ASISTENCIA TECNICA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
6	LIPA ZAPANA MANUEL RICHARD	ING. ASISTENTE DE MEDIO AMBIENTE	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
7	RAMON SOLIS FREDY ENRIQUE	JEFE DE FRENTE 1 (AGUA Y ALCANTARILLADO)	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
8	VELASQUEZ CRUZ JUNIOR SOCRATES	ASISTENTE DE FRENTE 02 (PTAR-PTAP)	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
9	QUISPE MAMANI JOHEL JOSE	ENCARGADO CADISTA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
10	CASIMIRO CELMI JOSE RICARDO	ASISTENTE DE LOGISTICA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
11	BENITEZ QUISPE JESUS	COORDINADOR LOGISTICO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
12	ALVA JULCA SULIN	ING. PREVENIONISTA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
13	QUISPE HUANGA JOHERLY LIZETH	ENFERMERA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

D	DOMINGO	F	FALTA	FE	FEBRUJO	DI	DALIBRE
---	---------	---	-------	----	---------	----	---------

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVARI Mery Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2021 23:33:09 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCÉS Julio Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.06.2021 00:02:57 -05:00

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA

FOR-ADM-020
VERSION: 01
PÁGINA 1 DE 1

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozancho, Distrito de Coata - Puno - Puno
CODIGO SNIP 252016 - ETAPA II

RESPONSABLE: FABIOLA YOSELINE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES: Mayo - 2021						
			LUNES 3/05/2021	MARTES 4/05/2021	MIERCOLES 05/05/2021	JUEVES 06/05/2021	VIERNES 07/05/2021	SABADO 08/05/2021	DOMINGO 09/05/2021
14	ORTIZ CALCINA LEYDI LILIANA	TECNICA EN ENFERMERIA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
15	HUANACUNI CHOQUE JOSE GUALBERTO	ALMACENERO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
16	CAPACOILA GRANDE VICTORIANO	GUARDIAN DE EXCAVADORA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
18	CHUFATA Belisario Elmer	GUARDIAN DE ALMACEN COATA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
19	ANGLES INQUILLA WALDIR	GUARDIAN DE OFICINA TECNICA DE ALMOZANCHECHES Y PERSONAL DE LIMPIEZA	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
20	PARI HUACANI RENE	TECNICO LABORATORISTA DE SUELOS	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
21	SUASACA QUISPE MARY LUZ	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
22	ITO CAPACOILA GLADYS DELIA	VIGIA FRENTE 02 ALMOZANCHE ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
23	AMANQUI COILA IRMA MARISOL	VIGIA FRENTE 03 COATA ALCANTARILLADO	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
24	BELIZARIO MAMANI GERONIMO	CONDUCTOR DEL CAMION AZUL BHR-700	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]
25	COILA BELIZARIO TEOFILO	CONDUCTOR DEL CAMION ROJO BHO-754	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

D	DOMINGO	F	FALTA	FE	FERIADO	EL	DALERE
---	---------	---	-------	----	---------	----	--------

Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVAR Mery Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:33:24 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:02:39 -05:00

SIGMA CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL EN OBRA

FCR-ADM-022
VERSIÓN 01
PÁGINA 1 DE 1

OBRA: Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, Distrito de Coata - Puno - Puno
CODIGO SNIP 252016 - ETAPA II
RESPONSABLE: FABIOLA YOSELINNE SUPO PEREZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAYO - 2021							
			LUNES 3/05/2021	MARTES 4/05/2021	MIERCOLES 5/05/2021	JUEVES 6/05/2021	VIERNES 7/05/2021	SABADO 8/05/2021	DOMINGOS 9/05/2021	
26	BELIZARIO MAMANI POLICARPIO	AYUDANTE DE ALMACEN	<i>[Handwritten Signature]</i>							
27	CALCINA ORTIZ PEDRO	AYUDANTE DE MEDIO AMBIENTE	Falta							
28	Doris Guispe Suasaca	vigia.	<i>[Handwritten Signature]</i>							
	Guispe Guispe Yerson Alexander	Asistente de Administración	<i>[Handwritten Signature]</i>							

0	DOMINGO	F	FALTA	FE	FERIADO	DL	DIALIBRE
---	---------	---	-------	----	---------	----	----------

[Handwritten Signature]



Firmado digitalmente por MEJIA SALDIVARI Meny Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:33:35 -05:00



Firmado digitalmente por HERRERA GARCES Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:02:21 -05:00



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:33:44 -05:00

APÉNDICE N° 5

PLANO DE EJECUCIÓN DE RED DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD ALMOZANCHE ALC-RED-02-M

(Remitido a la comisión de control, por el contratista de la obra, con Carta n.° 149-2021/SIG de 27 de mayo de 2021)



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCÉS Julio Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:02:05 -05:00



Firmado digitalmente por MEJIA
SALDIVAR Mery Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 23:34:10 -05:00

APÉNDICE N° 6

PLANO DE EJECUCIÓN DE RED DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD COATA ALC-RED-03-M

(Remitido a la comisión de control, por el contratista de la obra, con Carta n.º 149-2021/SIG de 27 de mayo de 2021)



Firmado digitalmente por
HERRERA GARCES Julio Cesar
FAU_20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2021 00:01:31 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

San Isidro, 07 de Junio de 2021

OFICIO N° 000508-2021-CG/OC5303

Señora
Solangel Fernández Huanqui
Ministra de Estado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá 3650
Lima/ Lima /San Isidro

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 047-2021-OCI/5303-SCC.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que corresponda.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada con el hito de control n.º 1: Ejecución de obra, de la obra Etapa II "Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable y saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata-Puno-Puno" con CUI 2188775, comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 047-2021-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rina Maria Gamboa Cortez
Jefa del Órgano del Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Adj.: Informe de Hito de Control (57 folios).

(RGC/jhg)

Nro. Emisión: 00719 (5303 - 2021) Elab:(U62293 - 5303)



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00061805-2021	Fecha de Inicio	07/06/2021 05:13:14 p.m.	Estado	DERIVADO	
Fecha de Derivación	07/06/2021 05:13:14 p.m.		Fecha de Atención	07/06/2021 05:18:54 p.m.	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	sfernandez	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00000508-2021/OCI		Folios	58	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	COMUNICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 047-2021-OCI/5303-SCC.				
Observación					
Referencias	-				

